



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación

RECONOCE NUEVO PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y AUTORIZA PAGO PERIODO 2013

PARRAL, **12 Set 2014**

DECRETO AFECTO N° 216L

**VISTOS:**

- 1) El DFL N° 1 - 3063, de 1980, del Ministerio del Interior.-
- 2) Las Leyes N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación Pública.-
- 3) Ley N° 19.926 de fecha 30.03.2004 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4) D.S.E. N° 789/92, modificado por D.S.E. N° 212 de 1995 que fija tabla y procedimientos de pago de la Asignación de Perfeccionamiento.
- 5) Ley N° 20.159 de 2007 del Ministerio de Educación.-
- 6) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO**

- 1) La necesidad de regularizar mediante decreto, el reconocimiento de un nuevo porcentaje de Asignación de Perfeccionamiento Docente, en base a los certificados presentados por los profesionales de la educación durante el año 2013, correspondiendo por tal motivo el pago de dicho beneficio a quienes durante los periodos señalados, cumplan con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

**DECRETO:**

- 1) RECONÓCESE un nuevo porcentaje en la Asignación de Perfeccionamiento Docente a los Profesionales de la Educación adscritos en los Establecimientos Educacionales y al Departamento de Educación de Parral, en base a los certificados de Perfeccionamiento presentados durante el año 2013, acreditados como pertinentes con la función docente específica que cada uno de los profesionales desarrolla y/o desarrollaba durante el periodo señalado y que se han incorporado a las remuneraciones de cada uno de los profesionales de la Educación que corresponda, en forma retroactiva, a contar del 01 de enero del 2013.-
- 2) AUTORIZÁSE, asimismo el pago de la Asignación de Perfeccionamiento que corresponda a cada uno de los Profesionales de la Educación, conforme al **Informe Relación final de los Incrementos individuales de la Asignación de Perfeccionamiento**, y que se individualizan en Planilla de Pago, documentos que forman parte del presente decreto y que se hizo efectiva en la fecha señalada.-
- 3) El referido pago, corresponde a los certificados presentados durante el periodo comprendido, de enero a diciembre, del año 2013 y calculada a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2013 y pagado a los profesionales de educación que corresponde (19 docentes), con aportes provenientes del Ministerio de Educación, con un costo total ascendente a \$3.011.698 (tres millones once mil seiscientos noventa y ocho pesos).
- 4) INCORPÓRASE al presente decreto los certificados de reconocimiento de nuevos porcentajes de Asignación de Perfeccionamiento y la Planilla de Pago correspondiente.-
- 5) IMPÚTASE el gasto que representaba a la fecha de pago, el presente Decreto, a las cuentas presupuestarias Perfeccionamiento Planta 2101001031001 y Perfeccionamiento Contrata 210200103001.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE EN EL SIAPER-RE**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA I, MUNICIPALIDAD DE PARRAL



PRU/IDH/ARC/UPO/ ECH/PC/H/phs.-  
DISTRIBUCION:

1.- D.A.E.M. Parral.- 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.- 3.- Interesado.- 4.- Establecimiento.- 5.- Ilustre Municipalidad Parral.- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

Empleador: DAEM Parral

**Informe 1c. Relación final de los incrementos individuales de la asignación de perfeccionamiento.**

Comuna Parral Provincia Linares Región Región del Maule

Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2013

RUT	Nombre	% último reconocimiento	% asignación	Incremento acumulativo de % con respecto año anterior	Valorización estimada incremento acumulativo mensual de la asignación
10453272-1	VALENZUELA JORQUERA, ROGER ARNOLDO	26.21	33.21	7.00	\$ 281.301
10950316-9	GAETE ALARCON, LEONOR ISABEL	25.88	25.88	0.00	\$ 0
6262944-4	QUINTANA ZURITA, MARIA INES	31.77	32.07	0.30	\$ 11.898
7891266-9	NUÑEZ ESPINOZA, GLORIA CECILIA	10.22	38.06	27.84	\$ 1.472.244
8179364-6	ESPINOZA BRAVO, PATRICIA MONICA	40.00	40.00	0.00	\$ 0
8194987-5	SANCHEZ ROJAS, BERNARDITA ALEJANDRA	40.00	40.00	0.00	\$ 0
8613052-1	HENRIQUEZ SAN MARTIN, ALEJANDRO ARTURO	34.99	40.00	5.01	\$ 110.390
7982953-6	DEL RIO REYES, CELIA MAGDALENA	31.63	38.50	6.87	\$ 110.661
12962379-9	VILLAGRAN RIVAS, PAMELA ALEJANDRA	1.40	2.80	1.40	\$ 21.432
11768136-K	MENDEZ PEREZ, INGRID SOLANGE	1.40	3.51	2.11	\$ 0
15826309-2	CONCHA HENRIQUEZ, MARIBEL ALICIA DEL PILAR	3.90	3.90	0.00	\$ 0
16648201-1	JIMENEZ NAVARRO, CARLOS ANTONIO	0.00	2.78	2.78	\$ 65.766
7911403-0	LEON VILLALOBOS, RICARDO ALBERTO	7.79	9.03	1.24	\$ 28.760
16537078-3	SEPULVEDA CONTRERAS, MAURICIO OCTAVIO	1.16	1.80	0.64	\$ 15.589
15569108-5	TEJO VIELMA, CARMEN GRACIELA	2.29	2.80	0.51	\$ 23.418
16844064-2	ARIAS ALFARO, CARLA SOLEDAD	0.00	1.20	1.20	\$ 48.984
11334740-6	CASTILLO CARSALADE, MARÍA MERCEDES	0.00	11.75	11.75	\$ 681.318
14023539-3	GONZALEZ BUSTOS, BETSABE MACARENA	0.00	2.33	2.33	\$ 38.907
14022664-5	MORALES LARENA, CAROLINA ANDREA	0.00	1.98	1.98	\$ 101.030

Valorización estimada Incremento : \$ 3.011.698

Fecha de emisión : 20/02/2014